

## **BASES DE CONVOCATORIA DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS PARA LA 75ª EDICIÓN DE LOS CURSOS DE VERANO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ**

La trayectoria de los Cursos de Verano de nuestra universidad es muy amplia y goza de gran tradición entre las universidades españolas. Por nuestras aulas han pasado personas emblemáticas del mundo de la ciencia y la cultura que, sin duda, han dejado su sello en nuestra institución.

Estos Cursos son muy especiales para nosotros, pues cumplimos 75 años. Para conmemorar este hecho, abrimos una convocatoria distinta a las que tradicionalmente se vienen ofertando. En esta edición se otorga mayor libertad de organización a las personas coordinadoras, ya que se incluye la posibilidad de presentar propuestas de seminarios de estructura libre, con una duración de dos o tres días, según se estime oportuno desde la coordinación. Así, el programa contará con seminarios de tres días, con quince horas presenciales y diez no presenciales, o de 2 días, con diez horas presenciales.

Por todo lo anterior, la Universidad de Cádiz realiza esta convocatoria general de presentación de proyectos para la selección de seminarios que formarán parte de la 75ª Edición de los Cursos de Verano de Cádiz, conforme a las siguientes bases:

### **CONVOCATORIA DE SEMINARIOS**

#### **1. FECHAS**

Está previsto que la 75ª edición de los Cursos de Verano de la UCA en Cádiz se desarrolle entre 30 de junio y 12 de julio de 2025.

#### **2. COORDINACIÓN Y PRESENTACIÓN**

Los proyectos de seminarios pueden ser coordinados y presentados por profesores universitarios o profesionales con acreditada experiencia y prestigio en el campo correspondiente.

La coordinación conlleva la elaboración de la propuesta, la confección del proyecto, la organización de las ponencias, la introducción al curso, la elaboración y envío al vicerrectorado de Sostenibilidad y Cultura de la introducción, resumen, bibliografía, conclusiones y de cualquier otro material que se estime oportuno, así como, en el caso de los seminarios con créditos, la evaluación de los alumnos y su calificación en Acta.

La coordinación también deberá prever un módulo de contenidos de cinco horas para desarrollar en Campus Virtual. Para ello deberá proporcionar la lección introductoria o resumen de los aspectos básicos antes del comienzo de cada seminario, al objeto de que esté disponible en los días previos al inicio del seminario en dicho Campus Virtual.

Asimismo, podrá enviar, para su incorporación al curso, cualquier material que estime conveniente para el desarrollo de este. El abono de honorarios por coordinación no se realizará hasta que no se verifique la recepción de dicho material.

### 3. TEMAS PREFERENTES

Tendrán preferencia los proyectos cuyos temas estén incluidos en las áreas siguientes, siempre teniendo en cuenta que deben ir dirigidos a la ciudadanía en general:

- Humanidades
- Ciencias de la Salud
- Turismo
- Medio Ambiente
- Gestión Cultural
- Género
- Periodismo y Comunicación
- Gastronomía
- Artes escénicas
- Divulgación de la Ciencia y de la Tecnología

### 4. ESTRUCTURA

Se podrán presentar proyectos de seminarios de dos o tres días, con una estructura flexible, y de acuerdo con el modelo incluido en el Anexo 1:

a) Seminarios de tres días:

Se incluirá en el documento el programa provisional, con siete conferencias o seis conferencias más mesa redonda, sobre una docencia total de veinticinco horas, de las cuales quince serían presenciales y diez a desarrollar en el Campus Virtual. Estos seminarios ofrecerán al alumnado la posibilidad de obtener créditos ECTS, una vez aprobado su sistema de evaluación.

b) Seminarios de dos días:

Se incluirá en el documento el programa provisional, con cuatro conferencias o tres más mesa redonda, sobre una docencia total de diez horas presenciales.

En ambos casos, los seminarios se desarrollarán en horario de mañana y el documento deberá incluir las fechas sugeridas de celebración.

### 5. PLAZO DE PRESENTACIÓN

Se establece un plazo de presentación de proyectos comprendido entre el 12 de marzo y el 15 de abril de 2025, ambos inclusive. Los proyectos se tramitarán a través de: <https://extension.uca.es/proyectoscursosdeverano2025/>

Pueden consultar cualquier duda en la secretaría Vicerrectorado de Sostenibilidad y Cultura Servicio de Extensión Universitaria, situado en el Edificio Constitución 1812. Paseo Carlos III, 3 11003 Cádiz / Teléfono.: 956 015800 / [extension@uca.es](mailto:extension@uca.es) / <http://www.uca.es/extension>

Dado que el programa puede sufrir modificaciones desde su primera versión, esta convocatoria establece un plazo de entrega de un mes del programa definitivo, una vez haya sido seleccionado por la organización de los Cursos de Verano.

## 6. MODELO DE PROYECTO

Los proyectos deberán contener obligatoriamente los siguientes apartados, incluidos en el Anexo 1:

- Título del seminario
- Objetivos del seminario.
- Fechas de celebración propuestas
- Importe de financiación externa con el correspondiente compromiso de financiación firmado por la institución o entidad, financie total o parcialmente el seminario. A adjuntar en el Anexo 2.
- Programa previsto
- Presupuesto aproximado del gasto estimado, incluyendo honorarios, alojamiento, desplazamiento y manutención de ponentes y coordinación.
- Público potencial al que va dirigido el proyecto.
- Breve currículum de los ponentes y participantes en el que se destaque la conexión con el tema del seminario (además de la universidad de procedencia o ámbito profesional al que se adscriba en cada caso).
- Sistema de evaluación a aplicar en el caso de que el seminario ofrezca créditos ECTS

## 7. SELECCIÓN

Terminado el plazo de recepción de proyectos, el vicerrectorado de Sostenibilidad y Cultura convocará una comisión paritaria con el Ayuntamiento de Cádiz con el objeto de llevar a cabo la selección entre los proyectos recibidos y de acuerdo con los criterios que a continuación se detallan.

Una vez seleccionado el seminario, el vicerrectorado de Sostenibilidad y Cultura de la Universidad de Cádiz valorará un mes antes del inicio de los Cursos de Verano el grado de cumplimiento del proyecto presentado, tanto en lo que se refiere a programa como a financiación externa, pudiendo cancelar la celebración del seminario si no se cumplieran los compromisos adquiridos en ambas cuestiones.

## 8. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Según lo acordado en Junta de Gobierno de 23 de marzo de 2000, se especifican los siguientes criterios de selección:

- Se tendrá en cuenta la adecuación a los temas preferentes, valorándose la originalidad y el interés de la propuesta hacia la ciudadanía.
- La persona coordinadora deberá indicar el público potencial al que va dirigido el seminario.
- Se primarán las propuestas que aporten patrocinio o subvenciones para su financiación, debiendo aportar el correspondiente compromiso de pago y aval.
- Se evitará la oferta de una misma actividad formativa por más de tres ediciones de cursos de verano.

- Si las circunstancias lo permitieran, se valorarán los resultados de las evaluaciones de ediciones anteriores para la selección de los temas y coordinaciones.
- Cada persona coordinadora podrá presentar un máximo de dos proyectos, aunque solo una propuesta será finalmente admitida.
- Se evitará la repetición de contenidos dentro del programa y entre las diferentes ofertas de nuestra universidad, incluyendo los programas estacionales. En ningún caso el contenido podrá coincidir con asignaturas vigentes de Grado o Máster de la Universidad de Cádiz.

El listado definitivo de seminarios de los Cursos de Verano quedará conformado por los proyectos seleccionados en esta convocatoria además de por aquellos que la Universidad de Cádiz decida incorporar fuera de ésta atendiendo a criterios académicos.

## 9. HONORARIOS DEL PROFESORADO

Los seminarios que se desarrollen tendrán que atenerse a los siguientes honorarios:

- Coordinación, docencia extra (conlleva todas las sesiones inclusive las complementarias) y Campus Virtual: 400 euros menos IRPF o IVA incluido
- Conferencia: 400 euros menos IRPF o IVA incluido.
- Conferencia ponente perteneciente a Universidad de Cádiz: 300 euros menos IRPF o IVA incluido.

Los participantes en mesa redonda no percibirán honorarios, aunque la organización de los Cursos asumirá los gastos de viaje, desplazamiento y alojamiento.

En cuanto a los ponentes, la organización se hará cargo de hotel, desayuno, almuerzo, cena y desplazamiento de aquellos que no pertenezcan a la Universidad de Cádiz por un máximo de un día exceptuando aquellos desplazamientos que por sus características así lo requieran.

Por su parte y si procede, la organización se hará cargo de hotel, desayuno, almuerzo, cena y desplazamiento de los coordinadores durante los días de celebración del seminario.

La organización solo se hará cargo de los gastos de desplazamiento dentro de territorio nacional (0,26 euros por kilómetro). En dichos gastos quedan incluidos los ocasionados por el uso de autopistas de peaje y aparcamientos. El profesorado solo podrá impartir una conferencia por seminario.